



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

17756 *Aprobación inicial modificación puntual de las NNSS de planeamiento de cambio de calificación de zona deportiva a municipal del polígono de Can Picafort (sector 7)*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno de día 29 de septiembre de 2014 la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento que tiene por objeto el cambio de calificación de zona deportiva a municipal diverso de una zona del polígono de Can picafort (sector 7), junto con la documentación anexa, redactada por Agcar, SLP representada por Arnau Gual Capllonch de día 15 de julio de 2014, se somete a información pública, por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual se podrá examinar el expediente en el departamento de secretaría y en el negociado de urbanismo de esta corporación, la documentación de la modificación estará también en la web municipal www.ajsantamargalida.net, a efectos de poder formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de la Ley 2/2014 de Ordenación y Uso del Suelo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito afectado en los términos previstos en dicho artículo, extinguiéndose, en todo caso, con la aprobación definitiva de la modificación puntual.

No obstante podrán concederse las licencias basadas en el planeamiento vigente que respeten las determinaciones de la modificación puntual.

En Santa Margalida a 7 de octubre de 2014

El Alcalde
Antoni Reus Darder

